

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	886.000,00
Total, costas:	\$	886.000,00

Manzanares Caldas, agosto 10 de 2023.

Manuela Aristizabal
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MUICPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 577

Proceso: Ejecutivo a continuación
Demandante: Helmer de Jesús Giraldo Patiño
Demandado(a): José Uriel Giraldo Cuartas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00194 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 117
Fecha: 14 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d0664c9d6bcf57076b47b69d3ea78d64a23fd7622311e8ec7b36e2ebc2b05be**

Documento generado en 11/08/2023 02:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>